

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL



ESPAÑA

10 ES	11	NUMERO	10 Y
	21	274519	
	22	FECHA DE PRESENTACION	
		31-5-82	

MODELO DE UTILIDAD

16 JUL. 1984

30 PRIORIDADES	32 FECHA	33 PAIS
31 NUMERO		

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	A47629100

54 TITULO DE LA INVENCIÓN
"DISPOSITIVO DE BARRA DESTINADO A SER SUJETO ENTRE DOS SUPERFICIES".

71 SOLICITANTE (S)
RAGNVALD HONGANVIK (P603/82 BH/AH)

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
Vestvollvn, 15, N-4000 Stavanger, Noruega.

72 INVENTOR (ES)
El mismo solicitante.

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE
DON FERNANDO DE ELZABURU MARQUEZ (P.-80.692)

CG/.

1 El invento concierne a una barra telescópica que ha de ser asegurada entre dos superficies rígidas.

5 En la técnica anterior, una barra es asegurada usualmente entre dos superficies rígidas ajustando la longitud de la barra a la distancia entre las dos superficies. La barra es después asegurada a una u otra superficie empujando el extremo de la barra dentro de la superficie o soldándola a ella. Alternativamente, los extremos de la barra pueden estar equipados con pestañas o alas que son entonces aseguradas a la superficie por medio de tornillos.

10 Las barras aseguradas por los medios descritos anteriormente son a menudo difíciles de quitar, y cuando se quitan dejan invariablemente marcas antiestéticas, tales como, por ejemplo, agujeros de tornillo, donde estaban previamente aseguradas.

15 Otra desventaja es que la barra puede subsiguientemente ser usada solamente entre superficies donde la distancia sea igual o menor que la longitud original de la barra.

20 El propósito de este invento es proporcionar una barra telescópica que pueda ser asegurada fácilmente entre dos superficies, y que pueda ser quitada sin dejar marcas antiestéticas.

25 Este propósito es conseguido de la forma citada en las reivindicaciones adjuntas.

Una realización preferida del invento se muestra en el dibujo, figura 1, que muestra una barra de acuerdo con el invento.

30 En el dibujo, los números 1 y 2 indican barras telescópicas que pueden estar aseguradas entre sí por medio

1 de un tornillo de bloqueo 3. Las barras 1 y 2 están en sus
extremos opuestos provistas de discos giratorios 4 y 5. El
disco 5 está asegurado a la barra 2 por medio de un torni-
llo 6 y una tuerca 7 que está soldada dentro de la barra 2.
5 El 8 indica una tuerca de bloqueo, y el 9 y el 10 indican
un material relativamente blando que cubre la superficie
de los discos 4 y 5. La barra 1, 2 está equipada con un me-
canismo de trinquete 11, 12 y atornillando la parte roscada
13 del tornillo 14 a través de la tuerca 15 antes de que
10 entre en el mecanismo de trinquete 11, 12, el disco 14 no
puede ser separado sin intención de la barra 1. La tuerca
15 está soldada dentro de la barra 1. Puesto que los discos
4 y 5 son retirables, pueden ser unidos a las barras 1 y 2
diferentes clases de accesorios para los extremos.

15 La barra puede ser montada, por ejemplo, entre
el suelo y el techo como sigue:

El disco 5 es atornillado a la barra 2. El tor-
nillo de bloqueo 3 es desatornillado, y la barra 1, 2 es
extendida o retraída hasta que toque las superficies del
suelo y techo. Las barras 1 y 2 son bloqueadas mutuamente
20 por medio de un tornillo de bloqueo 3. La barra 1, 2 es en-
tonces girada alrededor de su eje longitudinal usando la
cabeza de tornillo 3 como punto de palanca, y es ejercida
suficiente presión, para fijar con seguridad a la barra,
25 por el disco 5 que está siendo desatornillado de la barra
2. Los discos 4 y 5 no girarán mientras la barra 1, 2 sea
girada alrededor de su eje longitudinal debido a la fric-
ción entre el material blando 9, 10 y las superficies con-
tra las cuales es asegurada la barra. Una vez asegurada,
30 la barra no puede ser desatornillada, ya que la barra 1 es-

1 tá equipada con un mecanismo de trinquete 11, 12. La barra
puede ser asegurada adicionalmente por medio de una tuerca
de bloqueo 8. La barra es retirada desatornillando el tor-
5 nillo de bloqueo 3 y la barra 2 es empujada dentro de la
barra 1.

En el caso de que la barra 1, 2 tenga que ser
asegurada entre dos superficies no paralelas, el disco 5
puede ser asegurado al tornillo 6 por medio de una articu-
lación o bisagra, y el disco 5 puede, por supuesto, ser ase-
10 gurado a la superficie por medio de tornillos o por cual-
quier otro método.

En otra realización del invento, figura 2, la
porción superior de la barra 1 que contiene el tornillo de
bloqueo 3 puede ser separada de la porción inferior de la
15 barra 1. La parte superior de la barra 1 se convierte en-
tonces en un anillo de bloqueo, y la parte inferior de di-
cha porción superior y la parte superior de la porción in-
ferior de la barra 1 pueden estar perfiladas de tal manera
que formen un mecanismo de trinquete.

20 En una realización adicional del invento, los
discos 4, 5 pueden ser asegurados a los extremos opuestos
de las barras 1 y 2 de la misma manera que el disco 5 fue
asegurado a la barra 2 en las realizaciones preferidas, pe-
ro un tornillo 6 tiene rosca a la izquierda y el otro tie-
25 ne rosca a la derecha. Cuando la barra 1, 2 es girada alre-
dedor de su eje longitudinal, ambos discos 4 y 5 serán des-
plazados con relación a las barras 1 y 2. Cuando la barra
1, 2 esté asegurada, puede ser bloqueada por medio de las
tuercas de bloqueo 8.

30 Una barra como se describe en el invento puede

1 ser fácilmente asegurada entre dos superficies, y no deja
marcas cuando se quita. Hay un extenso número de aplicacio-
nes potenciales para la barra 1, 2. Puede ser utilizada pa-
ra personas mayores o inválidas para apoyarse cuando se le-
5 vantam de una silla, como soporte en baños y aseos, como
barra de armario, y para numerosos otros fines.

10

15

20

25

30

REIVINDICACIONES

1

5

Los puntos que como característica de novedad se presentan para que sean objeto de esta solicitud de Modelo de Utilidad en España, por VEINTE años, son los que se recogen en las reivindicaciones siguientes:

10

1ª.- Dispositivo de barra destinado a ser sujeto entre dos superficies, caracterizado por una combinación de las siguientes características: 1) la barra es telescópica y, de una forma conocida de otro modo, está equipada con un disco giratorio que está asegurado a la barra por medio de un tornillo de forma que la posición relativa del disco con relación a la barra puede ser alterada longitudinalmente, y 2) porque la barra está provista de un mecanismo de trinquete que evita que una barra asegurada se desatornille, y 3) porque la barra está provista de un tornillo de bloqueo que también sirve como un punto de palanca cuando la barra va a ser fijada.

15

20

2ª.- Dispositivo según la reivindicación 1ª, caracterizado porque la superficie exterior del disco giratorio de la barra está cubierto de un material relativamente blando.

25

3ª.- Dispositivo según una o más de las reivindicaciones anteriores, caracterizado por un mecanismo de trinquete entre un extremo de la barra y el correspondiente disco giratorio, y el mismo extremo de la barra que contiene también un tornillo que tiene una parte roscada que en su totalidad ha de ser atornillada a través de un agujero

30

1 ro roscado correspondiente, tal como por ejemplo a través
de una tuerca asegurada dentro de un extremo de la barra,
de forma que el tornillo gira libremente en relación con
la tuerca.

5 4ª.- "DISPOSITIVO DE BARRA, DESTINADO A SER
SUJETO ENTRE DOS SUPERFICIES".

Tal y como se ha descrito en la Memoria que an-
tecede, representado en los dibujos que se acompañan y con
los fines que se han especificado.

10 Esta Memoria consta de seis hojas escritas a
máquina por una sola cara.

Madrid,

07. JUN 1983

P. A. Fernando de Elzaburu
Por Poder.

15

20

25

30

274519

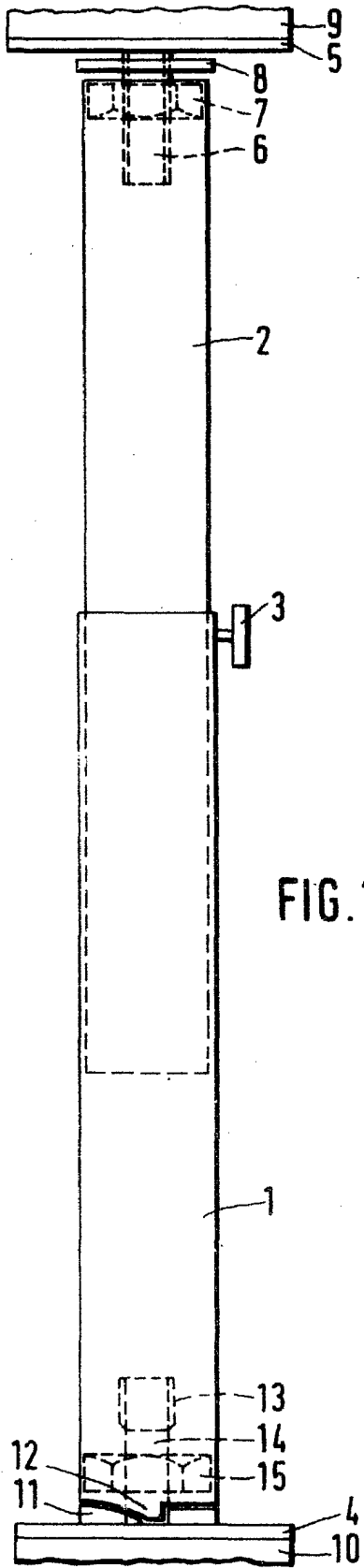


FIG. 1

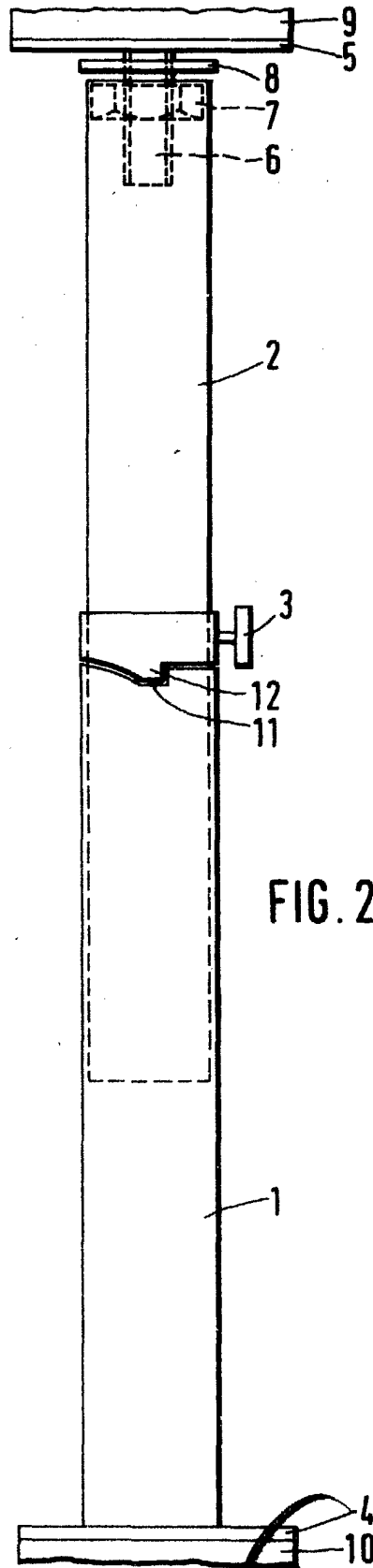


FIG. 2

Fernando de Alzola
[Handwritten signature]